

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017



	ACTA No. 05-2020		
Proceso: Gesti	Proceso: Gestión de la Investigación		
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+		Hora de Inicio: 08:00 a.m. Hora de	
Motivo y/o Evento: Consejo I3+		finalización: 10:16 a.m.	
Lugar: Sesión	virtual	-	Fecha: 27 de marzo de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
1	Néstor Gustavo Agudelo Gómez	Profesor Facultad Medio Ambiente	Este de l'Arto es fiel copie d'al sel original institut de
2	Miller Gómez Mora	Profesor Facultad Tecnológica	Este documents es syel course digital despoisional mistituto 13
3	Carlos Montenegro Marín	Profesor Facultad Ingeniería	Este documento (S.M.) coría distar del origina Instituto 13+
4	Nelson Díaz Aldana	Profesor Facultad Ingeniería	Tisse documento es filer cobia digital del affecta (60 2
5	Giovanny Mauricio Tarazona	Director Centro de Investigación y Desarrollo Científico –	Este documento se frei copia digital dei ariginal fisiituto 134
6	Paulo Alonso Gaona García	Director I3+	Este Court entraction copie drightful distribution
7	Diana Gutiérrez	Contratista I3+	(st) documents ss 1) (or instituto for the
8	Johan Ortiz	Contratista I3+	Confidence of the confidence o



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017



9	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero
	n Enrique Ortiz Guzmán oros Consejo I3+	Visto Bueno del Acta: Este documento es fiel

OBJETIVO: Reunión Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

AGENDA:

- 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
- 2. Aprobación Acta 04 del 20 de marzo 2020.
- 3. Informe del director
- 4. Revisión final del reglamento del fondo I3+
- 5. Revisión reglamento consejo I3+
- 6. Actividades grupos de investigación.
- 7. Actividad creación portafolio de servicios
- 8. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	SIGUD
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	describe insegrate de distint

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 8:00 a.m. se hacen presentes a la sesión el Director del I3+, 5 consejeros (4 representantes de grupos de investigación y el director del Centro de investigación y desarrollo científico quien funge como Presidente del Consejo I3+) y 2 contratistas del I3+. Revisado quórum, se decide aprobar el orden del día.

2. Aprobación Acta 04 del 20 marzo de 2020.

Se aclara que el acta 04 se compartirá vía correo electrónico para que los Consejeros la revisen y hagan sus comentarios y/o observaciones para ajustes. Para esto, se acuerda como plazo máximo el miércoles 1 de abril para dar por aprobada el acta.

3. Informe del Director I3+

Siendo las 8:15am vía comunicación telefónica, dentro de la sesión Videoconferencia, el director de CIDC se comunica con el Vicerrector Administrativo, quien propone diferentes temas dentro de los que se mencionan: 1) generar un documento de seguimiento de las actividades del I3+ para ser presentado al Consejo Superior de la Universidad, con el ánimo de mostrarles qué se está haciendo y cómo se vienen adelantando las diferentes actividades, orientadas a dar cumplimiento al plan de acción del I3+. 2) Otro punto que enfatiza el Vicerrector es establecer un buen perfil para un jefe financiero con perfil y experiencia en ordenación del gasto, que oriente y acompañe al Director del I3+ en temas presupuestales, de forma tal que haya suficiente claridad en cuanto al manejo presupuestal. 3) El Vicerrector propone 5 años de experiencia en este perfil en temas de ordenación del gasto y manejo de dineros públicos.

Así mismo, el Vicerrector plantea que se deben adelantar todos los procesos ajustados a la normatividad vigente nacional, distrital y la propia de la Universidad para evitar problemas con los órganos como la Contraloría. Se refiere a la necesidad de la creación de un comité directivo del instituto con capacidad de decisión, del cual forme parte el director, con voz pero sin voto. A esto, el Presidente de la Sesión le aclara que así está formado el Consejo y que sobre los estatutos se vienen adelantando trabajos, a la luz del Acuerdo de creación del I3+, Acuerdo 13 de 2018 CSU. Así mismo, le precisa al Vicerrector que el Acuerdo de la creación del I3+ tiene diferencias sustanciales con respecto a los de otros Institutos de la Universidad. El Vicerrector manifiesta la necesidad de mostrar que se vienen trabajando con mucha dedicación y que lo que se piensa realizar estará muy bien planeado, ejecutado y sobre todo con buenos mecanismos de control, realizando periódicamente de informes, seguimiento a la ejecución presupuestal, seguimiento a la ejecución individual a cada uno de los convenios y/o contratos, informes públicos, etc. Para poder darle claridad a esto que manifiesta el Vicerrector, se concreta una reunión para el miércoles 1 de abril a las 10 a.m., en la cual participarán los miembros del consejo del I3+, su Director y los contratistas del I3+.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017



Con respecto a diferentes anotaciones que hizo el vicerrector, el Director del I3+ afirma que esas cosas están contempladas dentro de la operación del I3+, haciendo énfasis en que se necesita de forma urgente la definición del perfil del financiero para incluirlo en el equipo de trabajo y poder determinar los mecanismos para la ejecución presupuestal de los proyectos que se ejecutarán a través del I3+, necesidad que viene manifestando el Director del I3+ desde tiempo atrás en varias sesiones del Consejo. Así mismo, el Director del I3+ plantea que él considera irresponsable darle vía libre a la ejecución de proyectos a través del I3+ sin tener definidos reglamentos y claridad suficiente con el manejo presupuestal y manifiesta estar de acuerdo con los comentarios del Vicerrector con respecto a la contratación del perfil administrativo, quien debe ser una persona con un perfil muy definido y también que genere transparencia y confianza para integrar al equipo de trabajo del I3+. Siendo las 8:45 am el Vicerrector se retira de la videoconferencia, para lo cual solicita que quede consignada su intervención en el acta del Consejo I3+.

El consejero Néstor retoma el tema del beneficio institucional, teniendo en cuenta que el I3+ cuenta con un equipo de trabajo al que se le debe responder por acuerdos contractuales y por ello debería contemplarse que los proyectos ejecutados por el I3+ deben generar beneficio institucional.

El director del I3+ plantea que, según el plan de acción aprobado por el consejo del I3+ en 2019, se planteó para este 1er año definir los temas misionales del I3+, para cuando comience la actividad ejecutora de proyectos, poder hacerlo con lineamientos claros y transparentes, con estructuras administrativas y financieras claras.

Luego de la comunicación del vicerrector, el consejo concluye en afirmar que el I3+ viene haciendo las tareas correspondientes a su plan de acción y que se está adelantando todo con la mayor celeridad dadas las diferentes condiciones que la Universidad Distrital, dentro de sus lineamientos propios, lo permite.

Se retoma el orden del día, con la exposición del plan presupuestal y solicitud de excedentes financieros del año 2019 que no lograron ejecutarse. A este respecto, el Director del I3+ pone a consideración del consejo rubros que plantea en el informe presupuestal, tales como: servicios profesionales y técnicos y servicios de consultoría, los cuales podrían distribuirse hacia otros aspectos que se encuentren dentro del plan misional del I3+. El Director I3+ hace claridad que estos recursos son recursos que deben ejecutarse anualmente, y que a espera de aprobación por parte de Vicerrectoría Administrativa y Financiera y de La Oficina de Planeación, se puede llevar a cabo ajuste para plantear propuesta acorde al plan anual de cuentas 2020. Así mismo, el director hace un llamado a los miembros del consejo para que se revise el plan de acción del I3+ para definir las actividades a desarrollar en este 1er año.

El consejero Miller propone disponer de un rubro establecido para que el I3+ comience a crear una experiencia en el manejo de la ejecución de proyectos pequeños con recursos propios. Esto como "plan piloto" para poder ir adquiriendo experiencia en la ejecución de proyectos con recursos propios y así ir

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017



definiendo más lineamiento hacia la fiducia y de cara a ir generando informes hacia el claustro para visibilizar al I3+ en actividades asociadas con el plan misional.

Dada la relevancia del tema, se propone, una vez se tenga confirmación de Vicerrectoría Administrativa y Financiera y de la Oficina de Planeación y Control, llevar a cabo propuesta de distribución de rubros que cubren dichos aspectos tanto operativos como misionales.

4. Revisión del reglamento del Fondo I3+.

El artículo 1, 2, y 3 se aprueba por los miembros del consejo.

El parágrafo 1 del artículo 4 se deja señalado para hacer consulta al Vicerrector administrativo en la reunión del miércoles 1 de abril. Este parágrafo habla acerca de la necesidad de contar con una estancia asesora técnica, administrativa y financiera para que avale proyectos particulares, bien sea por su monto o por el objeto propio del mismo.

Artículo 5: abreviar el nombre del Fondo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería a Fondo I3+.

Artículo 6, 7, 8, 9 y 10: se aprueba sin novedad.

Artículo 11: a través de la asesora jurídica del I3+, se plantea someter a la consideración del Consejo Superior de la Universidad, el monto destinado hacia el I3+por concepto a los dineros provenientes de recursos de cooperación nacional e internacional (en el reglamento se plantea el 15%, punto a y b del artículo 11). Para ello, se entiende que es necesario llevarle al Superior una propuesta, con estudio de mercado, para justificar este monto. Se deja pendiente de aprobación este porcentaje, posterior a una mayor evaluación por los miembros del Consejo del I3+.

El Director del I3+ propone solicitar al CIDC, IPAZUD, IDEXUD, ILUD, un informe de ejecución presupuestal, en el que relacionen 5 convenios que no generen beneficio institucional y 5 que sí, para mirar cómo se podría proyectar el porcentaje que entraría al I3+. Para esto, el Director del CIDC, quien funge como Presidente del Consejo I3+, le pide el Director del I3+ que envíe un correo al CIDC para formalizar esta petición y poderle dar trámite de forma rápida y precisa.

Artículo 12: Luego de verificar que estén nombrados todos los entes de control a los cuales se les presentarán informes de gestión, se aprueba sin novedades.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017



Artículo 13: los consejeros Carlos y Miller piden que se haga una modificación para dejar explícito que la garantía de manejo debe cobijar, tanto al Director del I3+, como a los miembros del consejo del I3+, así como también que el amparo de dicha póliza se proyectará por 1 año.

El Presidente del Consejo del I3+, el profesor Giovanny Tarazona, hace puntualizaciones acerca de la intervención del Vicerrector Administrativo, enfatizando que el I3+ va trabajando ajustado a su plan de acción.

Decisión:

Se somete a votación la aprobación de la propuesta de reglamentación del fondo, y mediante votación nominal se aprueba por unanimidad el reglamento del Fondo I3+ con 5 votos a favor para su aprobación. Se propone la siguiente reunión para el próximo viernes 3 de abril de 2020. El Director del I3+ propone que los miembros del consejo hagan propuestas con respecto al plan de acción.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Revisar el acta 4 de la sesión del Consejo I3+	Miembros consejeros	Miércoles 1 de abril

Siendo las 10:16 a.m. se levanta la sesión.